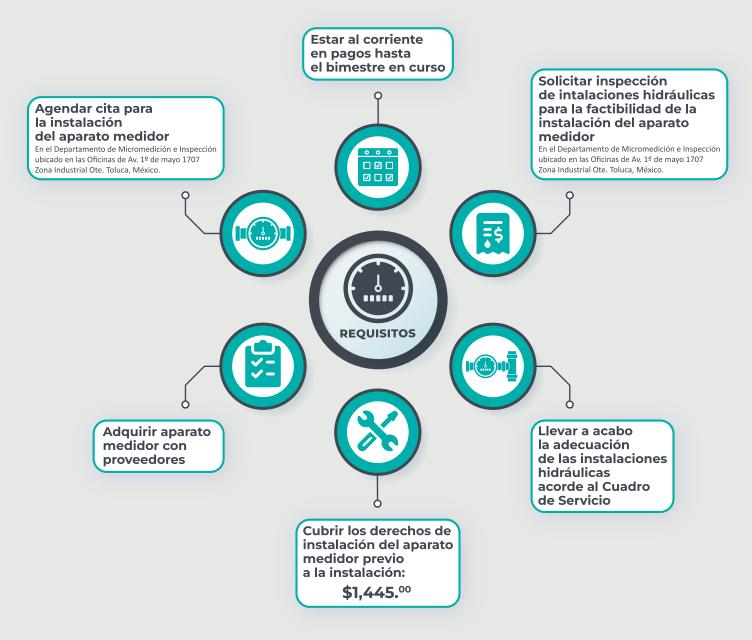
INSTALACIÓN DEL APARATO MEDIDOR



Requisitos para contratación

Propietario

> Credencial de elector, Pasaporte o Cédula profesional.

Usuario

- > Carta poder simple con la autorización del propietario para la instalación del medidor, firmada por el propietario, usuario y dos testigos.
- > Copia simple de las identificaciones del propietario, usuario y los dos testigos.

Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble:

- > Escritura pública.
- > Traslado de dominio
- Resolución judicial.
- Contrato de compraventa.
- → Una vez PROGRAMADA LA VISITA y acuda la brigada a realizar la instalación del medidor, EL USUARIO DEBERÁ CONTAR CON LA PREPARACIÓN DEL CUADRO DE SERVICIO, de lo contrario deberá agendar una nueva cita y EL USUARIO PAGARÁ EL BIMESTRE TARIFA FIJA.
- → La documentación se deberá presentar en original y copia simple para cotejo.